



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 03 ABR 2023

RES. H. N°

0300/23

Expte. N° 4689/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo interino con carácter suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Teoría y Critica de Espectáculos y Medios" con extensión a "Practicas Criticas" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 0236/23, la Decana ad referendum del Consejo Directivo de esta Facultad designa a la Dra. Daniela Andrea Nava Le Favi en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE la Secretaria Académica de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

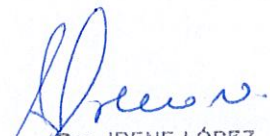
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 03 de abril de 2023 a la Dra. Daniela Andrea Nava Le Favi, Legajo N° 7792, en el cargo interino con carácter suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Teoría y Critica de Espectáculos y Medios" con extensión a "Practicas Criticas" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en un todo de acuerdo a la Resolución H. 0236/23.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa